



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 RECEPCIONADO
 12 MAY 2023
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1655
 RETIRO, 12 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La ley 19886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Exento N°3.283 del 14/12/2022 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.
- 4.- Decreto Exento N°1.308 de fecha 13.04.2023 que aprueba modificación presupuestaria para adquisición de vehículos para uso municipal por un monto de M\$35.000.
- 5.- Decreto Exento N°1.568 de fecha 08.05.2023 que rectifica número de cuenta para la adquisición de vehículo del Decreto Exento N°1308.
- 6.- Características Técnicas de Adquisición de vehículos a través de Convenio Marco de Chile Compra.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de adquirir vehículos para el uso Municipal y de este modo poder dar cumplimiento a cabalidad las funciones en terreno de los funcionarios Municipales.
- 2.- Qué, existe la modalidad de compra "Convenio Marco" que permite la adquisición de los vehículos según requerimientos y características técnicas previstas.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIÉRASE**, a través de Convenio Marco, del sistema Chile Compra, vehículos municipales, según ID N°1928933, y según las siguientes características:
 - 2 CAMIONETAS MARCA GREAT WALL MODELO WINGLE 7 ELITE 4X2 AÑO 2023 CILINDRADA 2.0L TRANSMISIÓN MT DIESEL.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al Ítem 29.03.000.000.01 "Adquisición de Vehículos" del presupuesto municipal vigente, por la suma de \$28.557.200 más Iva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.


 RODRIGO RAMÍREZ PARRA
 ALCALDE


 JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
 DIRECTORA DE SECPLAN


 IVAN FUENTES ALEGRIA
 DIRECTOR DE CONTROL


 JULIANA BARRA FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
 DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)
 Autorización Presupuestaria y Financiera